

Editorial

Una *nueva época* para la Revista Pensamiento Penal

La Revista Pensamiento Penal nació como un acto de audacia intelectual y de compromiso con la justicia. Fue concebida desde la convicción de que el Derecho debía ser una herramienta para la protección de garantías y no un instrumento de opresión. Su creador, Mario Juliano, fue un activista que trascendió su rol de juez para convertirse en una de las voces más lúcidas y valientes en la defensa de los derechos humanos. No solo impartió justicia desde el estrado, sino que se convirtió en un actor fundamental en la disputa por una mirada más humana y pacífica del derecho penal. Bajo su impronta, la Asociación Pensamiento Penal se consolidó como un espacio de debate y transformación, y entre sus múltiples iniciativas emergió la Revista Pensamiento Penal, un proyecto que, en su origen, parecía una empresa quijotesca.

Junto a Fernando Ávila y Fernando Gauna Alsina –actuales Presidente y Director Ejecutivo de la Asociación Pensamiento Penal–, y junto a tantas otras personas destacadas, Mario Juliano le dio vida a una publicación que, sin recursos, sin respaldo institucional y sin más herramientas que el compromiso de quienes creían en esa causa, se convirtió en uno de los repositorios jurídicos más leídos de América Latina. Su espíritu fundacional fue claro desde el inicio: un espacio de discusión libre, sin barreras de acceso, sin las rigideces de las publicaciones académicas tradicionales, pero con el rigor y la seriedad que el derecho penal exige. Desde entonces, la Revista no solo ha sido un canal para la difusión de artículos y ensayos, sino un espacio de confluencia para quienes entienden que el derecho penal es demasiado importante para quedar reservado a discusiones elitistas y alejadas de la realidad.

La muerte de Juliano hacia fines de 2020 dejó un vacío enorme, pero también un mandato indeclinable: continuar y fortalecer su legado. En los últimos cuatro años, junto a un equipo de jóvenes académicos tomamos la posta con la responsabilidad de mantener viva la esencia de la Revista, al tiempo que modernizaba su funcionamiento y consolidaba su impacto. Con el apoyo inquebrantable de la entonces Presidenta de APP, Indiana Guereño, emprendimos una serie de transformaciones que han elevado la calidad y la organización del proyecto. Se estructuró un proceso de recepción, revisión y edición que garantiza que cada publicación cumpla con estándares de claridad y solidez argumentativa; se conformó un comité de especialistas que supervisa cada sección temática, asegurando que el material publicado refleje una mirada plural y bien fundamentada; se estandarizaron las normas para citas y referencias, refinando el rigor de los textos; y se optimizó la interfaz del sitio web, lo que permitirá una mejor experiencia de lectura y acceso al contenido. Pero quizás el cambio más significativo ha sido la consolidación de un equipo humano que, desinteresadamente, sostiene el día a día de la Revista. Hoy, [un equipo de más de 30 personas](#) dedica su tiempo y conocimiento a la gestión de contenido, la revisión y corrección de textos, la

interacción con autores, la difusión en redes sociales y la edición de cada artículo, columna o recomendación de material jurídico. Su labor es silenciosa pero indispensable, y es gracias a ellos que la Revista sigue creciendo y perfeccionándose.

Ahora, con estos cimientos firmes, damos paso a una nueva época que comenzó a erigirse antes de este instante fundacional, cuando expandimos nuestro horizonte hacia una serie de libros publicados en Editores del Sur. Se trata de publicaciones que, con el mismo espíritu que anima a la Revista, abordan cuestiones a menudo relegadas a los márgenes del debate público, pero esenciales para comprender el derecho penal en toda su complejidad. Convencidos de que un sistema de justicia verdaderamente eficiente y cercano a la comunidad no puede construirse sin una mirada crítica y multidimensional, nos propusimos promover el debate de aquellos intersticios donde la norma se encuentra con la vida, el castigo con la reparación y el delito con sus raíces sociales. Así, en «*La prisión en el siglo XXI. Diagnósticos, debates y propuestas*» (2023) reunimos perspectivas jurídicas, filosóficas, sociológicas y criminológicas sobre el encierro como forma de sanción, trazando un mapa de sus dilemas y explorando alternativas posibles. En «*Sistemas contravencionales y derechos humanos*» (2024), dirigimos la mirada hacia esos dispositivos punitivos de aparente baja intensidad, cuya incidencia en la vida cotidiana suele ser desproporcionada en relación con su justificación jurídica y política. Con «*Entramados de paz y justicia en los sistemas penales. Hilos desde la justicia restaurativa*» (2024), abrimos un espacio de reflexión sobre modelos de resolución de conflictos que no se agoten en la imposición de una pena, sino que aspiren a recomponer el tejido social afectado por la infracción. Y con el reciente «*Más allá del estigma. Un enfoque colectivo y federal sobre salud mental y discapacidad*» (2025) exploramos un área del derecho civil fundamental para las prácticas penales, aunque frecuentemente desatendida. Esta senda editorial, lejos de agotarse, se ensancha con proyectos en desarrollo sobre razonamiento probatorio en el proceso penal, derecho ambiental, justicia penal juvenil y juicio por jurados, publicaciones que reafirman nuestro compromiso con una producción académica que no se limite a describir la realidad, sino que contribuya a transformarla.

Esta *nueva época* se refleja ahora en la Revista online. Lanzamos un enfoque en el que, sin apartarnos de nuestros principios, buscamos profundizar mejoras en la organización y calidad del material publicado. A partir de este año, todo el contenido inédito se traslada a una plataforma renovada, con una nueva numeración y normas editoriales más precisas. En este esquema, la Revista se publicará en dos volúmenes anuales, con cuatro números cada uno, lo que nos permitirá disponer mejor los tiempos de edición y garantizar que cada artículo reciba el tratamiento minucioso que merece. Al mismo tiempo, continuaremos con la recopilación y difusión periódica de material jurídico relevante: jurisprudencia destacada, artículos recomendados y normativa novedosa seguirán conformando nuestro tradicional repositorio, con la posibilidad de que nuestros suscriptores reciban el habitual *Newsletter* con el resumen de las novedades más importantes.

Lo nuevo no es solo un cambio de formato, sino un paso decisivo hacia la consolidación de la Revista Pensamiento Penal como un espacio de referencia para el estudio del derecho penal y la promoción de los derechos humanos. No se trata solo de publicar más y mejor, sino de fortalecer la conversación colectiva sobre los desafíos y dilemas que plantea el sistema penal contemporáneo. Somos cuidadosos de garantizar absoluta libertad a quienes publican en este espacio, y en nuestros intercambios con autores nos permitimos –eventualmente– sugerir la revisión de material que consideramos indispensable en la temática abordada, siempre con el fin de enriquecer y

profundizar debates abiertos. Nuestra línea editorial es clara: somos un espacio de discusión interdisciplinaria que genera, compila y difunde información libre, gratuita y de calidad sobre las ciencias penales y los derechos humanos. Creemos en un derecho penal más parsimonioso, racional, humano y con perspectiva de géneros, en el que el castigo no sea la respuesta automática a los conflictos sociales y en el que las penas no se conviertan en mecanismos de exclusión permanente. Apostamos por una producción jurídica que no quede atrapada en formalismos vacíos, sino que dialogue con la realidad social y que preste especial atención a las minorías, diferencias y disidencias políticas. Defendemos el libre acceso al conocimiento no solo como un derecho, sino como una herramienta para fortalecer la democracia y la participación ciudadana en los debates sobre el poder punitivo.

Con esa convicción, inauguramos esta *nueva época* con la certeza de que cada cambio implementado nos acerca más al ideal que inspiró la creación de la Revista: un espacio en el que el derecho penal se piense con profundidad, con compromiso y con la apertura necesaria para desafiar sus propios límites.

Carlos H. González Bellene & Juan Manuel Almada
Directores